INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los Córdobas, 8 de abril de 2026

Señor(a) :
VALERIA ANDREA GOMEZ MONTIEL
Los Córdobas- Córdoba.

REF: Invitación a presentar oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la **E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS**, en especial en lo relacionado con la modalidad de contratación directa por la naturaleza del objeto, me permito invitarle a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual que se describe a continuación, de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas por la entidad.

La presente invitación se formula en el marco de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, con el fin de garantizar la idoneidad y capacidad del proponente para atender adecuadamente la necesidad institucional.

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL, VALORACIÓN ODONTOLÓGICA, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS BÁSICOS, SEGUIMIENTO A PACIENTES, PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ORALES, DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS BUCODENTALES, EDUCACIÓN EN HÁBITOS SALUDABLES, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD ORAL, APOYO A PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACCIONES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026.".
2. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACION**:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato asciende a la suma de *TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000)*.con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS para la vigencia 2026. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. **FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA:**

La propuesta deberá ser dentro del plazo máximo de Dos (2) días hábiles a partir del recibo de esta invitación, a más tardar a las 5:00 P.M del último día hábil.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:**

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS y municipio de Los Córdobas.

6. **FORMA DE PAGO:** CINCO (5) pagos mensuales, equivalentes a SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.300.000) cada uno, previa presentación del correspondiente informe de actividades, el respectivo pago de la seguridad social y certificación de recibo a satisfacción aprobada por parte del gerente o el supervisor que se delegue.
7. **REQUISITOS DE LA PROPUESTAS:**
Deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente Invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

7.1. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
7.2. La propuesta deberá ser entregada en la Oficina de la Secretaria de Gerencia la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, ubicada en la parte administrativa de ESE, con antelación a la fecha y hora prevista como límite para la recepción de la misma. La propuesta que no se encuentre dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuesta será considerada como propuesta extemporánea y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA aun si ha sido radicada en la Oficina de Secretaria de Gerencia.
7.3. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
7.4. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de recepción.
7.5. La oferta irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:
Una vez efectuada la presentación de la propuesta se procederá a su análisis para saber si se encuentra ajustada a los requerimientos de la ESE.

9. PROPUESTA ECONOMICA:
La oferta económica deberá presentarse que no supere el valor del Presupuesto Estimado, en caso, de que supere el presupuesto estimado será **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.** La ESE está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la propuesta.

10. REQUISITOS JURIDICOS:
Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

10.1. Carta de presentación de propuesta.
10.2. Fotocopia del documento de identidad del proponente.
10.3. Hoja de vida función pública persona natural.
10.4. Declaración de bienes función pública persona natural.
10.5. Verificación de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Articulo 182 y 183 numeral 4° de la Ley 1801 de 2016 Código de Policía.
10.6. Registro único tributario (RUT) de persona natural.
10.7. Certificado de antecedentes judiciales vigentes no mayor a 1 año.
10.8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural, no mayor a 4 meses.

10.9. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural, no mayor a 3 meses.
10.10. Certificados de estudios realizados, capacitaciones y/o diplomados.
10.11. Diplomas y Actas de Grado de títulos.
10.12. Tarjeta profesional.
10.13. Certificados de Experiencia Laboral.
10.14. Afiliación y/o pago de aportes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
10.15. Licencias o permisos si se requieren

11. REQUISITOS TECNICOS: El Proponente deberá aportar como mínimo la siguiente documentación: Dos (2) Certificaciones de experiencia relacionada al objeto del Contrato que nos ocupa en la presente invitación.

12. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El contratista, de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación se comprometerá a: **1)**Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. **2)**Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. **3)**Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación. **4)**Identificar las condiciones de salud oral de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. **5)**Apoyar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario y su respectiva actualización mediante la consignación de las actividades realizadas de acuerdo a su labor.**6)**Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. **7)**Gestionar la prestación de los servicios de salud Oral (promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y recuperación de la salud de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario). **8)**Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.**9)**Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. **10)**Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina la ESE Camu y el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. **11)**Participar de las Jornadas de fortalecimiento acciones al Talento Humano en Salud y las reuniones convocadas para tal fin. **12)**Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en por la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS **13)**Presentar de manera oportuna al Profesional en enfermería , el informe consolidado de las atenciones en salud oral realizadas en el Microterritorio asignado. **14)**Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

13. GARANTIAS: En el marco de la presente contratación, y de conformidad con el régimen jurídico aplicable a las Empresas Sociales del Estado, el contratista será responsable por el cumplimiento integral de las obligaciones a su cargo, respondiendo

civil, penal y disciplinariamente por sus acciones u omisiones en la ejecución del contrato, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

Para efectos penales, el contratista, así como el interventor o supervisor cuando corresponda, tendrán la calidad de particulares que ejercen funciones públicas en lo relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y en consecuencia, estarán sujetos al régimen de responsabilidad previsto para los servidores públicos en dicha materia.

Así mismo, el contratista responderá por la calidad, oportunidad y correcta ejecución del objeto contractual, así como por los perjuicios que se causen a la entidad o a terceros como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

ANÁLISIS Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS: De conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la **E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS**, la exigencia de garantías debe obedecer a un análisis de riesgos, naturaleza del objeto contractual, valor del contrato y condiciones de ejecución.

En el presente caso, si bien el contrato corresponde a la prestación de servicios profesionales en el área de la salud, se identifica que su ejecución implica **riesgos asociados a la atención directa de usuarios, la prestación de servicios asistenciales y la posible generación de perjuicios a la entidad o a terceros**, lo cual hace necesario amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los riesgos derivados de la actividad.

En consecuencia, **se considera procedente y necesario exigir la constitución de las siguientes garantías: 1. Garantía de Cumplimiento:** El contratista deberá constituir una garantía única de cumplimiento a favor de la E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, en un porcentaje equivalente al **10% del valor total del contrato**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **2. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** El contratista deberá constituir una póliza de **responsabilidad civil extracontractual**, que ampare los perjuicios que se puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, derivados de la prestación de servicios de salud, por un valor asegurado no inferior al **20% del valor del contrato**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

La constitución de estas garantías tiene como finalidad **proteger los intereses de la entidad, mitigar los riesgos derivados de la ejecución contractual y garantizar la adecuada prestación del servicio de salud**, en el marco de los principios de responsabilidad, economía y protección del patrimonio público.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la entidad para ejercer la supervisión del contrato, imponer las sanciones a que haya lugar o hacer efectivas las garantías en caso de incumplimiento.

14. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente de la **E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS**, o del funcionario que este designe mediante acto administrativo o comunicación formal, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

En desarrollo de sus funciones, el supervisor será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, emitir las recomendaciones a que haya lugar y dejar constancia escrita de las actuaciones relacionadas con la ejecución del contrato.

Así mismo, el supervisor comunicará por escrito al CONTRATISTA cualquier situación relevante relacionada con la ejecución contractual, incluyendo, entre otras, observaciones, requerimientos, presuntos incumplimientos, suspensiones, reinicios, modificaciones y demás actuaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Atentamente.

SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente E.S.E CAMU LOS CORDOBAS

Recibí: Valeria Gomez H

Proponente:
C.C. Nº 1.010.009.168

Proyectó: Mauricio J Z S / Asesor Jurídico Externo